

# **Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario**

*Presentación de una propuesta de*

## **Carta de las Responsabilidades humanas**

<b>Ejes, contenido y modo de elaboración de la Carta de las Responsabilidades humanas</b>
---

### ***¿De dónde viene la idea de Carta?***

*"La Tierra es nuestra única e irremplazable morada. La humanidad, en toda su diversidad, pertenece al mundo de los seres vivos y participa en su evolución. Sus destinos son inseparables."*

*Con estas palabras empezaba la primera propuesta de Carta, presentada en 1999 a los grupos de trabajo de la Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario. Ese fue un momento esencial de la historia de la Carta de la Alianza, un largo proceso de diálogo entre todos los que compartían las mismas preocupaciones frente a las crisis a las que se enfrentaba la humanidad y que quisieron unirse a los otros para hacer frente a los retos de nuestro tiempo.*

*En los debates se discutió sobre la necesidad de una Carta, su legitimidad y naturaleza, el proceso de aprobación de la misma, la manera de ponerla en práctica en el seno de la sociedad civil y como elemento constitutivo de las instituciones internacionales.*

*A lo largo de todo este proceso, el proyecto de 1999 se reveló como un "pre-texto" en los dos sentidos del término: permitió suscitar un intenso diálogo intercultural e interdisciplinario y experimentó profundas transformaciones.*

### ***¿Por qué una nueva Carta?***

*La Alianza nació en 1993 a partir de la publicación de un texto fundador : la Plataforma para un Mundo responsable y solidario. Se trataba de un llamamiento a la unión para superar nuestro sentimiento de impotencia frente a las mayores crisis del mundo actual: la diferencia y la distancia existentes entre el sur y el norte, entre los pobres y los ricos, entre los hombres y las mujeres, entre la naturaleza y la humanidad. La Plataforma desempeñó un papel esencial en la movilización de personas de todos los continentes que compartían experiencias e ideas en la mayoría de los ámbitos de la actividad humana, así como también en la elaboración de propuestas que permitieran llevar una vida digna a todos los seres humanos y garantizar la protección del planeta.*

*Durante el transcurso de esta primera etapa, los participantes llegaron a la conclusión de que para afrontar los grandes retos del siglo XXI era preciso elaborar un nuevo pacto social entre los seres humanos con el objeto de sentar las bases de su colaboración con vistas a garantizar la supervivencia de la humanidad y del planeta. Dicho pacto debía asumir la forma de una Carta adoptada por los ciudadanos del mundo entero y, posteriormente, por las instituciones internacionales.*

### **Un “tercer pilar”**

*Actualmente, la vida internacional se apoya en dos pilares: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se centra en la dignidad de los seres humanos y la defensa de sus derechos, y la Carta de las Naciones Unidas, cuyos puntos centrales son la paz y el desarrollo. Gracias al marco que han creado estos dos pilares, se ha logrado un progreso indiscutible en la organización de las relaciones internacionales. Sin embargo, durante el transcurso de los últimos cincuenta años, el mundo ha experimentado cambios radicales. La humanidad se enfrenta ahora a retos nuevos. Estos dos primeros pilares no bastan para hacer frente a los cambios que nos depara el futuro.*

*La idea de un tercer pilar, de una “Carta de la Tierra”, que tratara principalmente de las relaciones entre la humanidad y la biosfera, apareció por primera vez en la Conferencia mundial de Estocolmo sobre el medio ambiente en 1972. Esta idea se retomó durante la preparación de la Cumbre de la Tierra en 1992 en Río de Janeiro, pero la redacción no pudo llevarse a cabo puesto que los gobiernos no consiguieron llegar a un consenso sobre una formulación adaptada a los retos reales del mundo.*

*Desde entonces se ha venido elaborando un gran número de proyectos de Cartas a partir de iniciativas procedentes de distintos puntos de la sociedad civil internacional. Esta profusión en sí misma demuestra que muchos están convencidos de que la elaboración de ese “tercer pilar” es hoy más urgente que nunca<sup>1</sup>. Por esta razón, igualmente, la Alianza ha hecho de la redacción colectiva de dicha Carta uno de sus objetivos.*

---

<sup>1</sup> Algunas iniciativas de esta índole, a las que la Alianza estuvo asociada :

- la « Declaración para un Ética global », redactada por el Parlamento de las Religiones del Mundo en Chicago, 1994 ;

- el « Proyecto de Ética Universal », que se está redactando actualmente en el departamento de Filosofía y Ética de la UNESCO ;

- La « Declaración universal por la responsabilidad humana », redactada en Viena en 1997 por el “ Interaction Council Congress ”, firmada por 25 personalidades políticas eminentes ;

- La “Carta de la Tierra”, co-redactada por el Consejo de la Tierra (Maurice Strong) y la Cruz Verde Internacional (Mijail Gorbachov) .

Hemos trabajado para enriquecer nuestro proyecto con estas iniciativas y seguiremos haciéndolo, en un proceso de fertilización mutua.

## **El proceso de redacción**

*El proceso de elaboración de una Carta era necesariamente iterativo, ya que debía satisfacer dos objetivos de unidad y diversidad : había que elaborar bases comunes para la acción, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural, lingüística, económica, política y geográfica. Se adoptó entonces un sistema de ida y vuelta para llegar progresivamente a una convergencia.*

*De 1995 a 1998, por iniciativa de André Levesque y su equipo, se coordinaron talleres de trabajo en África, Asia, América Latina y Europa. El objetivo de estos talleres era extraer valores y principios comunes a partir de la realidad cotidiana que se vivía en las diferentes sociedades. La primera propuesta de Carta (1999) surgía del resultado de estos trabajos.*

*De 1999 a finales del año 2000, este proyecto de Carta se puso a prueba de manera sistemática, examinando de qué manera los principios enunciados podían aplicarse de manera específica a diferentes ámbitos de la actividad humana y en distintos contextos culturales.*

*En ese mismo momento, muchos talleres de la Alianza elaboraban propuestas capaces de afrontar los retos del siglo XXI en sus respectivos ámbitos.*

*Las reacciones al proyecto de Carta de 1999 y el examen de estas propuestas hicieron que se tomaran decisiones. Así, en 2001, se decidió proceder a la elaboración de un proyecto final de Carta capaz de incluir la totalidad de estas reflexiones.*

*En otoño de 2001 el comité de redacción<sup>2</sup> presentó un primer proyecto a una Comité de expertos<sup>3</sup>, cuyos comentarios resultaron en importantes mejoras del texto inicial. Esta propuesta de Carta fue sometida a debate en la Asamblea Mundial de Ciudadanos, organizada por la Alianza en Lille (Francia), en diciembre de 2001. Los participantes examinaron la adecuación de la misma a los diferentes contextos existentes. Sus comentarios llevaron a una redacción adaptada que, luego de la Asamblea de Lille, se sometió a debate entre los/as aliados/as, para concluir en la presente versión final, ampliamente difundida a partir del mes de octubre de 2002.*

## **El viaje no termina en Lille**

*Tras la Asamblea de Lille, la Carta deberá abrirse camino en dentro de la sociedad civil y, por lo menos así lo deseamos, de las instituciones internacionales en un momento dado. La Alianza*

---

<sup>2</sup> Miembros del comité de redacción : Wesley ARIARAJ, Tannous BASSIL, Elisabeth BOURGUINAT, Edith SIZOO

<sup>3</sup> Pierre CALAME, CHAN Ngai Weng, Carmelina CARRACILLO, Hamidou Aboucabry DIALLO, Hamilton FARIA, Eulalia FLOR, Philippe GUIRLET, Stephane HESSEL, André LEVESQUE, Edgar MORIN, Raimundo PANIKKAR, Makarand PARANJAPE, Konrad RAISER, Cécile SABOURIN, John TAYLOR, Gerald WANJOHI, YU Shuo, ZHAO Yifeng

*continuará sometiendo a prueba la pertinencia del texto con respecto a diferentes contextos culturales y distintos medios socioprofesionales.*

### **La Carta: un núcleo común para la diversidad de propuestas presentadas por la Alianza**

*La Carta de las responsabilidades humanas no se basta a sí misma; simplemente pone de relieve la esencia de los elementos que tienen en común las propuestas elaboradas por los diferentes grupos de trabajo de la Alianza: el llamamiento a ser conscientes de la necesidad imperiosa de asumir nuevas responsabilidades, tanto a nivel individual como a nivel colectivo.*

*Los principios directivos de la Carta se presentan como el núcleo común susceptible de ser trasladado y aplicado a diferentes ámbitos de la actividad humana y de ser traducido a diferentes idiomas, adoptando una forma adecuada a cada cultura. Valiéndonos de una metáfora: el núcleo común en cuestión también puede considerarse como las raíces de un árbol, como la higuera de la India, que da origen a numerosas ramas y nuevos troncos. Estos últimos constituyen la traducción de los principios directivos que se adaptan a diversos contextos culturales y a los distintos ámbitos de la actividad humana.*

### **Las características más importantes de la Carta**

*Las características más importantes de la Carta son las siguientes :*

- *Se trata de una Carta de las responsabilidades de la humanidad frente a los retos del siglo XXI.*
- *No es un documento circunstancial que corresponda a preocupaciones a corto plazo o a una actividad humana concreta. Al contrario, la Carta propone principios generales comunes a todos los que la adoptan.*
- *La Carta debe servir de fundamento para un nuevo pacto social que defina nuevas reglas, aplicables por cada medio social y profesional en sus relaciones con la sociedad. Pretende ser, a la vez, un marco de referencia para la conducta personal y el fundamento de un marco político, institucional y jurídico.*
- *Los principios generales que en ella se exponen deben trasladarse a contextos diversos y aplicarse de manera progresiva a diferentes ámbitos de la actividad humana, constituyendo el marco de referencia de diferentes medios (las personas en sí, las comunidades, los medios socioprofesionales, los gobiernos, las empresas, etc.).*

### **¿Es la responsabilidad un concepto universal?**

*Sí y no. Podemos encontrar la noción de responsabilidad como concepto ético en todos los grupos humanos, aunque los mismos difieren en la manera de concebir cómo debe ser asumida esta*

*responsabilidad. En algunas sociedades la responsabilidad recae en una persona del grupo en vez de ser asumida por cada uno de sus miembros por iniciativa propia. En esas condiciones, la manera en la que cada uno es responsable de sus actos difiere en la práctica. Y las diferencias culturales son aún más marcadas cuando se trata de dotar de contenido legal a la idea de responsabilidad.*

*La crisis a la que se enfrenta ahora la humanidad obliga a superar estas diferencias. Así como las naciones del mundo han aceptado la idea de los “Derechos Humanos”, ahora resulta necesario introducir la noción de “Responsabilidades Humanas”. Por otra parte, una cooperación y una gobernanza mundiales no pueden concebirse sin un cierto número de ideas y principios universales que, vengan de donde vengan, puedan considerarse beneficiosos para el conjunto de la humanidad.*

### ***La responsabilidad con respecto a la vida en sí***

*La envergadura de las crisis sociales y medioambientales de nuestro tiempo hace que lo que ahora esté en juego sea el don de la vida en sí misma. La vida no la crean los seres humanos. Éstos forman parte de la misma: la vida es el misterio que une a todas las vidas que se perpetúan en la naturaleza, en el seno de la humanidad y en las relaciones entre ellas. Más allá de su diversidad, la humanidad tiene la responsabilidad común de salvaguardar la vida misma. Por este motivo, una Carta basada en esta toma de conciencia es “universal” en el sentido estricto del término, ya que atañe a todo lo que existe, tanto lo visible como lo invisible y engloba algo que va más allá de la capacidad de comprensión y gestión humana, pero de lo cual la humanidad en su conjunto es responsable.*

*De esta responsabilidad fundamental se deriva la necesidad de crear y preservar un lugar para los otros pueblos y las otras formas de vida. La manera en la que se comparte ese lugar y esa responsabilidad variará de un contexto a otro pero, en todas partes, la preservación del lugar reservado a los demás y a las otras formas de vida constituye una parte integrante de la protección de la vida en sí misma.*

*Ésta es la visión que ha inspirado la propuesta de Carta de las Responsabilidades Humanas que figura a continuación.*

## Carta de las responsabilidades humanas

### Seis "tesis" que sustentan la Carta

1. Frente a una situación radicalmente nueva de la humanidad, se hace necesario un tercer pilar común a todas las sociedades y todos los medios, como complemento a los dos pilares existentes sobre los que se basa la vida internacional : la Declaración de los Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas.
2. Los mismos principios éticos pueden aplicarse a nivel personal y a nivel colectivo, guiando las conductas individuales y fundando al mismo tiempo el Derecho.
3. La noción de responsabilidad, indisociable de la interacción humana, constituye un principio universal, siendo la base ética común de la Carta de las responsabilidades humanas.
4. En razón del impacto de las actividades humanas y de la interdependencia entre las sociedades, es necesaria una definición ampliada de la responsabilidad. Dicha definición incluye tres dimensiones : asumir las consecuencias directas e indirectas de nuestros actos; unirse para salir de la impotencia; reconocer que nuestra responsabilidad es proporcional al saber y al poder que cada uno tenga.
5. La Carta de las Responsabilidades humanas no impone preceptos; propone prioridades e invita a elegir.
6. Se invita a cada medio social y profesional a elaborar, sobre la base de la Carta de las Responsabilidades humanas, común a todos, las reglas de su propia responsabilidad. Dichas reglas constituirían el fundamento del contrato que lo vincula con el resto de la sociedad.

### *Preámbulo*

Nunca antes los seres humanos habían tenido un impacto tan profundo en la vida social, política, económica y cultural de sus prójimos. Nunca antes habían adquirido tantos conocimientos ni tanto poder para modificar el entorno natural.

A pesar de las inmensas posibilidades que se abren gracias a estas interrelaciones, cada vez más numerosas, y de la nueva fuerza que ha adquirido la humanidad, en muchos ámbitos surgen crisis sin precedentes.

El aumento de las disparidades económicas dentro de las naciones y entre sí, la concentración del poder económico y político en un número cada vez más restringido de manos, las amenazas contra la diversidad de culturas o la sobreexplotación de los recursos naturales, por ejemplo, crean disturbios y conflictos en el mundo entero y dan origen a grandes inquietudes sobre el porvenir de nuestro planeta: nos encontramos en una encrucijada de la historia de la humanidad.

Ahora bien, las instituciones sociales, que deberían permitir enfrentarse a estos retos, funcionan de manera cada vez menos eficaz. El poder invasor de los mercados internacionales debilita el papel tradicional de los *estados*. Las *instituciones científicas*, al intentar satisfacer los intereses restringidos de su especialidad, dejan de lado cada vez más el análisis y la toma en consideración de los problemas globales y la interacción de los mismos a los que se enfrenta la humanidad. Las *instituciones económicas internacionales* no han conseguido invertir el curso ascendente de las desigualdades. La búsqueda de beneficio por parte de las *empresas* a menudo ha tenido lugar en detrimento de los intereses sociales y medioambientales. Las *instituciones religiosas* no han desempeñado en suficiente medida el papel que les corresponde a la hora de aportar respuestas a los nuevos retos a los cuales se enfrentan nuestras sociedades.

En este contexto, a cada uno de nosotros nos corresponde asumir nuestras responsabilidades, tanto a nivel individual como colectivo.

La presente Carta define la naturaleza de estas responsabilidades y la manera en que las mismas pueden ejercerse. Dicha carta constituye un nuevo paso hacia la construcción de una gobernanza mundial democrática basada en las responsabilidades humanas, así como de un marco jurídico en el que se ejerzan estas responsabilidades.

### **Naturaleza de las responsabilidades**

La interdependencia creciente entre las personas, entre las sociedades, y entre los seres humanos y la naturaleza refuerza los efectos del comportamiento de las personas y de los grupos humanos sobre el entorno social y natural, ya sea próximo o lejano.

En esta situación, se abren ante cada uno de nosotros posibilidades nuevas de desempeñar un papel en los nuevos retos a los que se enfrenta la humanidad: todo ser humano tiene la *capacidad* de asumir responsabilidades; incluso cuando se sienten impotentes, a las personas les queda la posibilidad de aliarse con otras para crear una fuerza colectiva.

Mientras que todos los seres humanos pueden aspirar a los derechos humanos siguiendo un principio de igualdad, sus responsabilidades son *proporcionales* a las posibilidades de que disponen. Cuanto mayores son la libertad, el acceso a la información, los conocimientos, la riqueza y el poder de que dispone una persona, mayor es su capacidad para ejercer responsabilidades y la obligación de responder por sus actos.

Las responsabilidades se aplican no sólo a las acciones *presentes y futuras*, sino también a las acciones *pasadas*. Los daños pasados causados de manera colectiva deben ser asumidos moralmente por la colectividad en cuestión, y reparados de manera concreta hasta donde sea posible.

En la medida en que solamente conocemos parcialmente las consecuencias de nuestros actos ahora y en el futuro, nuestra responsabilidad exige, asimismo, actuar con una gran *humildad*, y dar muestras de *precaución*.

### **Ejercicio de las responsabilidades**

A través de la historia de la humanidad, la sabiduría tradicional, ya sea de origen religioso o no, ha enseñado valores destinados a guiar el comportamiento humano hacia una actitud responsable y, para ello, se ha basado en una idea que sigue siendo de actualidad: la transformación de la sociedad no es posible sin la transformación del individuo.

Estos valores engloban el respeto de toda forma de vida y el derecho a una vida digna, la preferencia por el diálogo más que por la violencia, la compasión y la atención a los demás, la solidaridad y la hospitalidad, la veracidad y la sinceridad, la paz y la armonía, la justicia y la equidad, la preferencia por el bien común antes que por el interés particular.

Sin embargo, a veces sucede que estos valores se deben sopesar entre sí cuando un individuo o una sociedad se ven confrontados a dilemas como la necesidad de favorecer el desarrollo económico a la vez que se procura proteger el medio ambiente y respetar los derechos humanos.

En tales casos, la responsabilidad humana implica que ninguno de estos imperativos se sacrifique con respecto a los otros. De hecho, sería inútil creer que los problemas de injusticia económica, de no respeto de los derechos humanos y de medio ambiente podrían resolverse de manera duradera sin tener en cuenta cada uno de ellos. Todos los pueblos deben darse cuenta de esta interdependencia; e incluso si sus prioridades varían según su propia historia y el contexto actual, dichas prioridades no justifican la indiferencia con respecto a los otros factores en juego.

Esta es la filosofía según la cual se han concebido los principios siguientes:

## **PRINCIPIOS**

que deben guiar el ejercicio de las responsabilidades humanas

**Todos tenemos la responsabilidad de hacer que los Derechos Humanos vivan en nuestra manera de pensar y en nuestros actos.**

- Para enfrentar los retos actuales y futuros, es tan importante unirse en la acción como valorizar la diversidad cultural
- La dignidad de cada uno implica que está contribuyendo con la libertad y la dignidad de los otros.
- No puede establecerse una paz sostenible sin una justicia que respete la dignidad humana.
- Para garantizar la realización del ser humano debemos responder tanto a sus aspiraciones inmateriales como a sus necesidades materiales.
- El ejercicio del poder sólo es legítimo cuando está puesto al servicio del bien común y es controlado por aquéllos sobre quienes dicho poder se ejerce.
- El consumo de los recursos naturales para responder a las necesidades humanas debe verse acompañado por una activa protección del medio ambiente.
- La búsqueda de la prosperidad económica a través de los mecanismos del mercado debe incluir la preocupación por un reparto justo de la riqueza.
- La libertad de la investigación científica implica una aceptación de sus propios límites a partir de criterios éticos.
- Los conocimientos teóricos y las competencias técnicas sólo cobran verdadero sentido cuando son compartidos y puestos al servicio de la solidaridad, la justicia y la cultura de la paz.
- En las decisiones referentes a prioridades a corto plazo, hay que tomar la precaución de evaluar las consecuencias a largo plazo, con sus riesgos e incertidumbres.